

Aproximación pragmática a los conceptos de acto de habla y de acción comunicativa

CONSTANZA MOYA PARDO*

Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá

Aproximación pragmática a los conceptos de acto de habla y de acción comunicativa

Pragmatic approach to the concepts of act of speech and communicative action

Approximation pragmatique aux concepts de parole et action communicative

Resumen

La pragmática es la disciplina lingüística que estudia el lenguaje en su uso y en la acción en que ocurre. Aquí se evidencia una clara relación entre acción y lenguaje, por cuanto el uso del lenguaje en la comunicación se concibe como un tipo particular de acción que se manifiesta a través de actos de habla. Estos no solo designan acciones, las realizan al designarlas. Gracias a ellos se materializa la posibilidad de hablar. Para la pragmática, los elementos extralingüísticos desempeñan un papel importante en la interpretación de cualquier evento comunicativo real, pues existe una distancia entre lo que decimos literalmente y lo que realmente queremos decir. En ese sentido, su objeto de estudio son los actos de habla y no las oraciones.

Palabras clave: pragmática, actos de habla, acción comunicativa.

Abstract

Pragmatics is the linguistic discipline that studies language in its use and in the action in which it happens. A clear relationship is evident here between action and language, insofar as the use of language in communication is conceived as a particular kind of action that manifests itself through acts of speech. These do not only designate actions; they realize them by designating them. Thanks to them, the possibility of speaking is materialized. For pragmatics, the extralinguistic elements play an important role in the interpretation of any real communicative event, since there is a distance between what is said literally and what is meant. In this sense, the object of study of pragmatics is acts of speech and not sentences.

Keywords: pragmatics, acts of speech, communicative action.

Résumé

La pragmatique est la branche de la linguistique qui s'intéresse au langage au contexte de son usage et de l'action où il a lieu. Dès lors, le rapport entre action et langage est mis nettement en évidence puisque l'utilisation du langage dans la communication est conçue comme un mode particulier d'action qui se manifeste par des actes de parole. Ceux-ci ne désignent pas seulement des actions mais les réalisent en les désignant. C'est grâce à eux que la possibilité de parler se matérialise. Les éléments extralinguistiques ont une fonction importante dans l'interprétation de n'importe quel événement communicatif réel, car il y a une distance entre ce que nous disons littéralement et ce que l'on a voulu dire réellement. En ce sens, l'objet d'étude de la pragmatique sont les actes de parole et non pas les phrases.

Mots-clés: pragmatique, actes de parole, action communicative.



* e-mail: mcmoyap@unal.edu.co

INTRODUCCIÓN

“Toda comunicación lingüística incluye actos lingüísticos”

SEARLE

El giro de la filosofía hacia el estudio del lenguaje real y corriente es una reacción contra ciertas posturas estáticas, descontextualizadas y universales de la modernidad. El surgimiento del denominado *giro lingüístico* permitió otras miradas del lenguaje dentro del contexto donde tienen lugar los actos de habla: el carácter pragmático del lenguaje.

En efecto, la aparición de la pragmática de la comunicación no solo cambiará el interés de estudio de la lingüística, sino la concepción de lenguaje en las demás áreas del conocimiento. La pragmática ha sido definida como la disciplina que estudia “el habla” como un acto humano que se dirige a la producción de ciertos efectos. Como lo afirma Watzlawick¹, el estudio de la llamada pragmática de la comunicación humana, es decir, del modo como los hombres se influyen mutuamente mediante la comunicación, de cómo a lo largo y en virtud del proceso de comunicación pueden surgir realidades, ideas y concepciones ilusorias totalmente diferentes, constituye una rama relativamente joven de investigación.

La pragmática se originó fundamentalmente en la filosofía del lenguaje, disciplina que sin duda le aportó las ideas más fértiles, tales como las de Wittgenstein, quien vinculó decididamente el significado con el uso. Ante la necesidad de estudiar el lenguaje en contextos reales, la filosofía del lenguaje produjo las dos teorías principales que subyacen a la pragmática actual: la teoría de los actos de habla, elaborada por filósofos del lenguaje ordinario (John Austin y John Searle), y la lógica de la conversación: máximas conversacionales (Grice).

En sus orígenes, el filósofo norteamericano Charles Morris² concibe la pragmática como un componente más de la semiología que estudia los signos y sus sistemas en relación con sus usuarios; mientras que la semántica es el estudio de los signos en relación con sus designata (aquello a lo que refieren), y la sintaxis concierne al estudio de las relaciones entre los signos. Por otro lado, autores como Jef Verschueren³ opinan que más que un componente de una teoría lingüística, se trata de una perspectiva sobre



1. Paul Watzlawick, Janet Helmick-Beavin & Don D. Jackson, *Teoría de la comunicación humana* (Barcelona: Herder, 1979).
2. Charles Morris, *Fundamentos de la teoría de los signos* (Barcelona: Paidós, 1985).
3. Jef Verschueren, Jan-Ola Östman & Jan Blommaert, eds. *Handbook of Pragmatics* (Amsterdam/Philadelphia: Benjamins, 1995).

el lenguaje. Estudios pragmáticos más recientes como los propuestos por Haverkate⁴ conciben el lenguaje como un modo de ser, de hacer y de cambiar; se trata de describir y explicar el fenómeno lingüístico en términos de sus contextos de uso afectivos, cognitivos, situacionales y culturales.

El mundo no está constituido por las cosas que se estructuran al margen del lenguaje que las nombra y las clasifica. Su organización no está en la naturaleza de las cosas mismas, está en nosotros, en nuestros pensamientos, en nuestras maneras de simbolizar, de pensar, de nombrar. Hemos decidido que cada cosa sea lo que es y no sea otra, a pesar de las cosas mismas y de los demás. Lo que cambió en el siglo xx es justamente la importancia que se le da al lenguaje en el origen de nuestros actos y de cómo construimos nuestra convicción de lo que es real a partir de ese mismo lenguaje.

En este sentido, Searle afirma que hablar una lengua es tomar parte en una forma de conducta gobernada por reglas de uso.

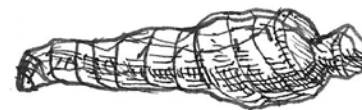
Este nuevo papel del lenguaje se inicia con Nietzsche, continúa con Wittgenstein, sigue con Austin y Searle, y posteriormente con autores como Bajtín, Rorty y Lakoff, quienes aportarán otras miradas e ideas alrededor del lenguaje y de la palabra: la neutralidad, el lenguaje ordinario, los juegos del lenguaje, el pragmatismo lingüístico, los actos de habla, la perlocución, el contextualismo y la metáfora cotidiana, entre otros, serán lugares de encuentro privilegiados entre la filosofía y la lingüística.

LOS JUEGOS DEL LENGUAJE: EL ÚLTIMO WITTGENSTEIN

Wittgenstein sostiene la imposibilidad de determinar el sentido de las proposiciones mediante la lógica, “no podemos concebir el lenguaje como algo construido independientemente de nosotros: lo que hacemos con las palabras es lo que determina su sentido”. Además afirma que “las palabras no tienen un significado determinado, sino que este depende del contexto en el que las usamos”⁵.

Wittgenstein analiza en su segunda gran obra, *Investigaciones Filosóficas* (1988), el lenguaje ordinario a través de sus nuevas teorías: la teoría de los juegos del lenguaje y la teoría de la determinación del sentido por el uso.

En la primera sostiene que, en general, el significado de las palabras depende de lo que nosotros hacemos con ellas, del contexto o de las situaciones que queremos describir. Las palabras tienen el significado que alguien les da de acuerdo con un aprendizaje y con un ejercicio. Para él, el lenguaje es una actividad que se lleva a cabo siguiendo unas reglas, a manera de “juego”. De ahí que haya tantos lenguajes cuantos juegos lingüísticos seamos capaces de recrear. Wittgenstein llama *juego del lenguaje*



4. Henk Haverkate, *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Diana Bravo y Antonio Briz, eds. (España: Ariel, 2004).
5. Ludwig Wittgenstein, *Investigaciones filosóficas*, traducción castellana de Alfonso García Suárez y Ulises Moulines (Barcelona: Crítica, D. L. 1988), 33-34.



“[...] al todo formado por el lenguaje y las acciones con las que está entretejido [...]”. Las palabras entonces presentan multitud de funciones, que se diferencian tan solo por lo que hacemos con ellas: “son como una caja de herramientas, en apariencia todas son uniformes, pero cuando las utilizamos nunca se nos presentan con tanta claridad”⁶.

El verdadero significado de los signos lingüísticos no son los objetos designados por ellos, sino los sentidos que adquieren las palabras a través de la forma particular en que un grupo los usa en la vida cotidiana. El lenguaje, entonces, es mucho más que darle nombre a las cosas.

Wittgenstein afirma que el significado de una palabra es su uso en el lenguaje, es decir, el lenguaje es la forma en que es usado y practicado en los diversos juegos. Se aprende a hablar viendo cómo hablan los demás en ciertos contextos y en ciertas circunstancias particulares. Cada juego de lenguaje tiene sus propias reglas, las que son comprendidas solo por aquellos que, consensualmente, lo practican, y son estas normas las que le dan sentido a lo que se dice.

Por eso los usos del lenguaje difieren de un juego a otro y de un contexto a otro. Entre ellos solo hay un “aire de familia”. A eso se debe que las palabras no puedan ser entendidas fuera de la utilización que hacemos de ellas. Dicho de otro modo, el significado de las palabras se comprende en los juegos de lenguaje que cada comunidad usa. Por eso, para Wittgenstein, la expresión *juego de lenguaje* forma parte de una actividad o de una forma de vida. De esta forma, el lenguaje no solamente es algo necesario para vivir, para comunicarnos con los otros, para describir la forma como se representa el mundo, sino que es ante todo un modo de hacer, de concebir el mundo, de ver la vida.

Con estos planteamientos se advierte una profunda crítica a la concepción nominativa del lenguaje que aparece en San Agustín, por cuanto Wittgenstein defendía que con el lenguaje no solamente nombramos objetos, sino que también damos órdenes, describimos objetos, relatamos sucesos, hacemos conjeturas, contamos chistes, formulamos hipótesis y las comprobamos, saludamos, ofendemos, enamoramos. En términos de Austin, “hacemos cosas con palabras”.

Si bien es cierto que con el lenguaje hacemos las cosas más diversas, no podemos determinar ni un lenguaje único ni una definición que englobe o contenga todo, porque continuamente lo estamos recreando.

[...] En vez de indicar algo que sea común a todo lo que llamamos lenguaje, digo que no hay nada en absoluto común a estos fenómenos por lo cual empleamos la misma palabra para todos, sino que están emparentados entre sí de muchas maneras diferentes. Y a causa de este parentesco o de estos parentescos, los llamamos a todos lenguaje [...]

6. *Ibíd.*, 6-7.

El resultado de este examen reza así: vemos una complicada red de parecidos que se superponen y entrecruzan. Parecidos a gran escala y de detalle. No puedo caracterizar mejor esos parecidos que con la expresión parecidos de familia [...] Y diré: los juegos componen una familia.⁷

En cuanto a la segunda teoría propuesta por Wittgenstein, teoría de la determinación del sentido por el uso, se entiende que toda actividad lingüística, en cuanto juego, exige el seguimiento de unas reglas, más o menos convencionales, que la hacen posible. Es claro que estas reglas no son fijas, sino que dependen de la situación a la que tratamos de responder. Es el uso el que determina el significado en función de las jugadas. Las reglas muestran la dirección que se ha de seguir, pero, a su vez, deberán ir acompañadas de un esquema que determine su uso: “[...] Entender una oración significa entender un lenguaje. Entender un lenguaje significa dominar una técnica”⁸.

La práctica del lenguaje es una habilidad que se adquiere con el aprendizaje y se desarrolla con el uso, respondiendo así a las diversas situaciones que se nos presentan a diario, si queremos determinar el significado de las palabras, debemos atender, en primer lugar, a cómo se usan.

[...] la gramática de la palabra “saber” está evidentemente emparentada de cerca con la gramática de las palabras “poder”, “ser capaz”. Pero también está emparentada de cerca con la palabra “entender” (“dominar” una técnica). Pero hay también este empleo de la palabra “saber”, decimos “Ahora lo sé”, y similarmente, “Ahora puedo hacerlo” y “Ahora lo entiendo”.⁹

Para Wittgenstein, el lenguaje consiste en mil juegos. El uso diario de las palabras genera todo y cualquier sentido en el mundo. Cualquier significado y sentido de las cosas siempre es relativo. Los juegos lingüísticos se convierten así en el contexto de lo que se dice y se hace. Por eso lo que se dice depende de su contexto, es decir, el significado de una palabra depende de su uso en una situación particular.

Por otra parte, se advierte, desde ya, que el significado de las palabras está referido a la acción, aunque esto no haya sido una expresión explícita de Wittgenstein, es algo sugerido por su filosofía, sugerencia que tomará en cuenta J. L. Austin y, posteriormente, Searle.

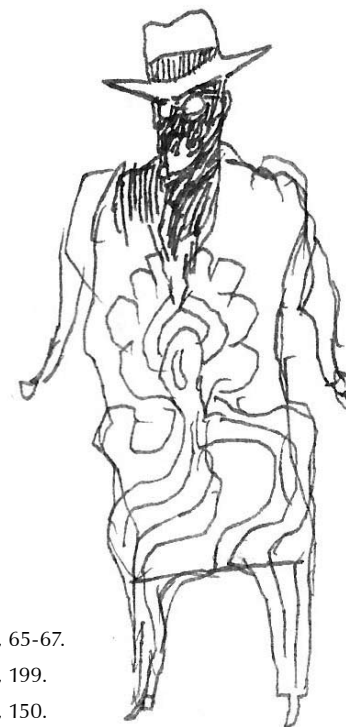
AUSTIN Y SEARLE: LOS ACTOS DE HABLA

Una de las líneas de investigación pragmática dentro del pensamiento contemporáneo es justamente la iniciada por J. Austin, quien desarrolla sus más importantes ideas sobre

7. *Ibíd.*, 65-67.

8. *Ibíd.*, 199.

9. *Ibíd.*, 150.



el lenguaje corriente a partir de la teoría de los actos de habla. Para Austin, la base de cualquier lenguaje filosófico o científico debe ser el lenguaje corriente, el cual ha hecho distinciones significativas sobre todo para las cuestiones prácticas de la vida; pero no debe despreciarse el hecho de que pueden ser también un buen punto de partida para la reflexión filosófica. En efecto, estas distinciones que establece el lenguaje de cada día le permitieron a Austin advertir algunas propiedades de ciertos tipos de enunciados de la lengua cotidiana que dieron origen a la teoría de los predicados realizativos.

El trabajo pragmático de este autor se sitúa fuera de la línea de los filósofos del lenguaje y de la lógica con que valoraban las proposiciones como verdaderas o falsas, porque de expresiones como “¿cuándo hablamos?” u “ojalá te mejores pronto” no puede decirse que sean verdaderas o falsas, es decir, no pueden evaluarse de acuerdo con su correspondencia o no con la realidad, ya que ninguna de ellas está pretendiendo reflejar un estado de cosas existente; de hecho, sabemos que también expresamos deseos, exclamaciones, órdenes, etc. El acto de habla es una de las nociones esenciales de la pragmática lingüística y es la unidad más pequeña que realiza, por medio de la lengua, una acción (una orden, un pedido, aserción, promesa) destinada a modificar la situación de los interlocutores. El oyente sólo puede interpretarla si reconoce el carácter intencional del acto del enunciador.

A esto se suma el hecho de creer que el único patrón para juzgar si un enunciado es verdadero es el de su “correspondencia con los hechos”. Como señala Austin, ser falso no es corresponder a un no-hecho, sino corresponder incorrectamente a un hecho. El lenguaje corriente reconoce otros muchos matices difíciles de ignorar:

[...] decimos por ejemplo que un determinado enunciado es exagerado, vago, o árido, una descripción un tanto tosca, o desorientada o no muy buena, un relato más bien general o demasiado conciso, es inútil insistir en decidir en términos simples si el enunciado es verdadero o falso.¹⁰

10. John L. Austin, *Cómo hacer cosas con palabras: palabras y acciones*, compilado por J. O. Urmson (Barcelona: Paidós, 1971), 129.

11. Los filósofos y lógicos han privilegiado los enunciados declarativos o descriptivos, las aseveraciones, las proposiciones, es decir, las expresiones que describen algún estado de cosas o un hecho, y que son valoradas en términos de verdaderas o falsas.

Por otro lado, Austin dará origen a dos conceptos fundamentales en la pragmática moderna, que contribuyeron a darle otra mirada a las reflexiones filosóficas del lenguaje, un giro que cuestionará ciertos hábitos lingüísticos. El primero es la idea de *adecuación del enunciado*, con lo cual se abre otra puerta de valoración y de aceptación de los enunciados: hay que valorar también su grado de adecuación a las circunstancias en que se emiten, es decir, se empiezan a contemplar toda una serie de variables situacionales que determinan las condiciones de adecuación de los enunciados. Esta idea estará muy ligada a la de “éxito” y esta a su vez a la de “aceptabilidad”.

El otro concepto, sin duda uno de los más fructíferos, es la idea de que el lenguaje no es *exclusivamente descriptivo*¹¹. Esta tendencia a creer que únicamente

tienen interés teórico los enunciados descriptivos fue denominada por Austin *falacia descriptiva*. La descripción de estados de cosas existentes en el mundo y la transmisión de la información no son las únicas funciones del lenguaje; es decir, un enunciado puede desempeñar diferentes funciones, una de las cuales —pero no la única— es describir un estado de cosas. En otras ocasiones puede ser parte importante del cumplimiento de una acción.

Austin observa que las expresiones como “prometo devolverte el libro mañana” poseen la siguiente peculiaridad: al pronunciarlas, en ciertas circunstancias, llevamos a cabo una acción que no debe confundirse con la acción de pronunciarlas. Hacemos algo más que decir algo: en el ejemplo indicado ese algo más es *prometer*. Las expresiones de este tipo son denominadas por Austin “expresiones realizativas”.

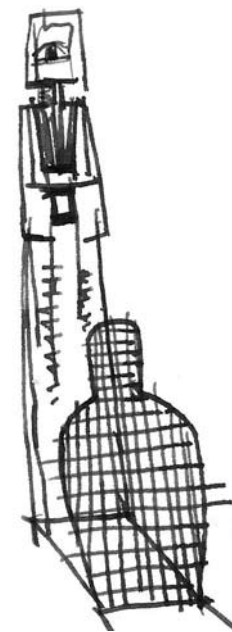
En consecuencia, es posible contraponer las expresiones realizativas a las expresiones descriptivas o constatativas como las llama Austin, toda vez que las primeras tendrán unas condiciones de “empleo satisfactorio”, es decir, poner de manifiesto las condiciones necesarias que deben cumplirse para que una determinada expresión realizativa, como prometer, sea feliz.

A partir de la crítica a la falacia descriptiva Austin construye la teoría de los *enunciados realizativos*, en la cual afirma que el enunciado realizativo tiene las siguientes características: 1) desde el punto de vista gramatical es una oración declarativa, 2) va en primera persona del singular del presente indicativo, 3) no se trata de una oración carente de sentido; pero 4) no puede ser calificada como verdadera o falsa, sino como adecuada o inadecuada.

Los enunciados *constatativos* sí describen estado de cosas y por lo tanto sí pueden evaluarse en términos de verdad o falsedad. Por el contrario, al emitirse un enunciado *realizativo*, como las expresiones rituales del tipo: “le ofrezco disculpas por mi comportamiento”, “te apuesto lo que quieras a que no vendrá”, “bautizo este barco con el nombre de Victoria”, el hablante no está únicamente registrando un estado de cosas, transmitiendo una información o describiendo una acción: la está haciendo, *está haciendo cosas con las palabras*. Austin considerará seriamente en su obra el supuesto de que “decir algo es hacer algo” y, en ese sentido, hará una gran diferenciación entre oración y enunciado, y elaborará su famosa tricotomía: acto locutivo / ilocutivo / perlocutivo.

Con respecto al esquema de los actos de habla, Austin afirma que todos los actos tienen un carácter de acción y sugiere que entre los actos de habla hay un cierto deslizamiento hacia los realizativos. Partiendo de estos supuestos propone la siguiente clasificación:

El acto *locutivo* es el que realizamos por el mero hecho de *decir algo*.



El acto *ilocutivo* es el que se realiza *al decir algo* (*IN saying something*).

El acto *perlocutivo* es el que se realiza por haber dicho algo (*BY saying something*), y se refiere a los efectos producidos.

En otras palabras, cuando alguien dice algo debemos distinguir:

- 1) El acto de decirlo, el cual consiste en emitir, con cierta entonación o acentuación, palabras que siguen una determinada construcción y que además tienen asignado un cierto sentido y referencia, esto es, el acto *locucionario* o la *dimensión locucionaria* del acto lingüístico.
- 2) El acto que llevamos a cabo al decir algo: prometer, advertir, afirmar, felicitar, bautizar, saludar, insultar, definir, amenazar, etc., esto es, el acto *ilocucionario* o la *dimensión ilocucionaria* de acto lingüístico.
- 3) El acto que llevamos a cabo porque decimos algo: intimidar, asombrar, convencer, ofender, intrigar, apenar, etc., esto es, el acto *perlocucionario* o la *dimensión perlocucionaria* del acto lingüístico.

Por último, podemos afirmar que las distinciones establecidas por Austin fueron fundamentales para los estudios posteriores sobre el significado y el uso del lenguaje, dando inicio, con su teoría, a la pragmática moderna. El interés de esta perspectiva radica no en su originalidad —por lo menos para los lingüistas—, sino en el giro que produjo en la filosofía del lenguaje. La preocupación no será, entonces, el estudio del lenguaje desde su faceta descriptiva, sino que, a partir de Austin, los enunciados no descriptivos, ilocutivos y perlocutivos adquirirán un lugar propio en las reflexiones filosóficas. En conclusión, las investigaciones de Austin sobre enunciados realizativos y su tricotomía de los actos lingüísticos pusieron de manifiesto los vínculos existentes entre el lenguaje y la acción. Esta idea fue un innegable avance para la pragmática del lenguaje corriente.

SEARLE Y LA TEORÍA DE LOS ACTOS DE HABLA

El marco teórico de los actos de habla desarrollado por Austin es continuado por John Searle, quien asegura que hablar un lenguaje es tomar parte en una forma de conducta gobernada por reglas; por lo que aprender y dominar un lenguaje es aprender y haber dominado esas reglas. El conocimiento está dado por el saber cómo se juega, lo cual significa la internalización de tales reglas.

Hablar una lengua consiste en realizar actos de habla, y entre estos actos se encuentran el hacer enunciados, dar órdenes, plantear preguntas, etc. Pero con una

mayor abstracción se pueden realizar actos como referir y predicar, y todos estos actos son posibles porque se realizan de acuerdo con algunas reglas para el uso de ciertos elementos lingüísticos. Según Searle, el porqué del concentrarse en el estudio de los actos de habla radica en el hecho de que “toda comunicación lingüística incluye actos lingüísticos”, ya que la unidad de la comunicación lingüística no es el símbolo o la oración, sino que su unidad radica en el hecho de la producción de los mismos cuando se realiza un acto de habla. Por eso Searle describe o define al acto de habla como “unidades básicas o mínimas de la comunicación lingüística”¹².

Desde los juegos del lenguaje de Wittgenstein es claro para la pragmática que el lenguaje se usa con una multiplicidad de propósitos o, en la terminología de la teoría de actos de habla, para realizar distintos actos ilocutivos. Sin embargo, Searle cuestiona la afirmación de este en el sentido de que existe un número infinito de juegos lingüísticos o de usos del lenguaje por lo que plantea que con el lenguaje solo es posible hacer un número limitado de cosas:

- Les decimos a otros cómo son las cosas.
- Procuramos que hagan cosas.
- Nos comprometemos a hacer cosas.
- Expresamos nuestros sentimientos y actitudes.
- Acometemos cambios mediante nuestras expresiones.

En este sentido, uno podría decir que las acciones son producto de lo que hemos dicho en algún momento, en alguna parte, a alguien. Somos lo que decimos.

Según Searle, hay cinco tipos básicos de actos ilocutivos:

- 1) Asertivos: su propósito es representar un estado de cosas como real.
- 2) Compromisivos: su objeto es comprometer al hablante con un curso de acción futuro.
- 3) Directivos: su objeto es comprometer al oyente con un curso de acción futura.
- 4) Declarativos: su propósito es crear una situación nueva.
- 5) Expresivos: sirven para manifestar sentimientos y actitudes del hablante.

Para Searle, lo que define el tipo de acto de habla que se está ejecutando en cada momento no reside en el significado de las oraciones que se utilizan, sino en lo que se haga con ellas, es decir, su comprensión ilocutiva.

12. John Searle, *Actos de habla* (Madrid: Cátedra, 1980), 80.

TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA: EL PENSAMIENTO DEL SEGUNDO HABERMAS EN EL MARCO DE LA CIENCIA DEL LENGUAJE

En el marco de estas concepciones del lenguaje, encontradas en la filosofía del lenguaje ordinario y en la teoría de los actos de habla, Habermas propone un modelo de lenguaje entendido como comunicación que se funda en la noción de intersubjetividad: el uso del lenguaje consiste en un acto de entendimiento mutuo que lleva necesariamente a un acuerdo fundamentado, justificado, al cual se llega a través del diálogo, a través de la posibilidad de retomarlo, interrogar el discurso, característica inherente en principio a todo uso del lenguaje. El paradigma de toda situación posible de discurso es el diálogo.

Según Habermas, la necesidad de validación, explicación, justificación, permea todo uso del lenguaje, que varía de acuerdo con los diferentes contextos y juegos de lenguaje. Esta validación es posible al indicarse las reglas según las cuales algo es dicho y hecho, al hacerse explícitas las prácticas a las cuales los actos de habla pertenecen, los juegos de lenguaje de los cuales hacen parte y la función que realizan en ellos. Debe haber siempre la posibilidad de reinterpretar no solo lo que se dice, sino también la situación de discurso, el contexto y sus elementos constitutivos. El acceso de los participantes a las reglas del juego de lenguaje, en un sentido práctico y no teórico, es una condición de posibilidad de la eficacia y de la naturaleza cooperativa del discurso.

Por otra parte, el concepto de acción comunicativa “fuerza u obliga a considerar también a los actores como hablantes u oyentes que se refieren a algo en el mundo objetivo, en el mundo social y en el mundo subjetivo”¹³.

Además, afirma que es en el discurso, una forma especial de comunicación, donde por medio de la argumentación se determina lo que es válido o verdadero. Es decir, la verdad no es una copia de la “realidad” a la cual se refieren los argumentos de los participantes en el discurso, sino que es un resultado consensual sobre el cual no actúa ninguna influencia que lo distorsione. Ese consenso se logra cuando se dan cuatro condiciones de validez aceptadas por todos los participantes: a) que el enunciado que hace un hablante sea comprensible; b) que el hablante sea fiable; c) que la acción pretendida sea correcta por referencia a un contexto normativo vigente; y d) que la intención manifiesta del hablante sea, en efecto, la que él expresa.

Sin lugar a dudas, el controvertido trabajo de Habermas sostiene el modelo de una “pragmática universal”, en oposición a una pragmática empírica del lenguaje. Con este propósito, toma como elemento de análisis las emisiones, las cuales, según él, admitirían una reconstrucción racional en términos universales al igual que las oraciones. En este sentido, para Habermas, la competencia comunicativa tiene un núcleo tan universal como el de la competencia lingüística. Hay dos periodos de tra-



13. Jürgen Habermas, *Teoría de la acción comunicativa* (Madrid: Taurus, 1987), 493.

bajo en las teorías habermasianas: el primer Habermas es el de *Conocimiento e interés* y el segundo Habermas es el de *Teoría de la acción comunicativa*. En este segundo momento me detendré un poco más, teniendo en cuenta el interés y la pertinencia de algunos conceptos como el de mundo de vida, en el estudio del lenguaje.

Habermas dará un giro lingüístico hacia la filosofía del lenguaje como oposición a la filosofía del sujeto y la filosofía de la conciencia, a través de la teoría de la acción comunicativa, la cual tendrá un gran impacto en algunos filósofos del lenguaje y, especialmente, en algunos lingüistas interesados en estudiar la relación entre discurso, mundo y sociedad a través de las actuaciones lingüísticas.

LA TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA

El concepto de *acción* se origina en el interés de diversos movimientos filosóficos por el hombre como *agente* y de la búsqueda de una comprensión de la naturaleza y del contexto de la actividad humana como esencia de la sociedad humana. El punto de encuentro entre la teoría de la acción comunicativa y la teoría de la sociedad es el concepto de *mundo de vida* definido por Schutz como el “acervo de conocimiento disponible” y que incluye todas las formas de saberes, creencias, expectativas, reglas etc., que permiten al hombre interpretar la realidad que vive. Desde esta perspectiva, el mundo de la vida configura un conjunto de conocimientos que se elaboran a través de la experiencia personal y que, con el bagaje de conocimientos socialmente preformados y heredados a lo largo de la historia de la humanidad, se transforman y se elaboran permanentemente, de manera que el hombre se dota de un conjunto de significados que le permiten optar por una posición en el mundo que adquiere sentido para él.

Habermas contempla la *acción comunicativa* y el *mundo de la vida* como conceptos “complementarios”. En concreto, la acción comunicativa puede considerarse como algo que ocurre dentro del mundo de la vida.

El supuesto de la teoría de la acción comunicativa es que existen tres mundos, los que constituyen conjuntamente el sistema de referencia que los hablantes suponen en común en los procesos de comunicación. El mundo externo alude a los mundos objetivo y social, y el interno, al mundo subjetivo. Es decir que para esta concepción, el hablante, al ejecutar un acto de habla, entabla una relación pragmática con algo en el mundo objetivo (como totalidad de las entidades sobre las que son posibles enunciados verdaderos); o algo en el mundo social (como totalidad de las relaciones interpersonales legítimamente reguladas); o algo en el mundo subjetivo (como totalidad de las propias vivencias a las que cada cual tiene un acceso privilegiado y que el hablante puede



manifestar verazmente ante un público). En esa relación los referentes del acto de habla aparecen al hablante como algo objetivo, como algo normativo o como subjetivo.

El hablante y el oyente se entienden a partir del mundo de la vida que les es común (porque está simbólicamente estructurado), sobre algo en el mundo objetivo, en el mundo social y en el mundo subjetivo. De manera que entender un acto de habla significa, para el oyente, saber qué lo hace aceptable (en cuanto a cumplir las condiciones necesarias para que el oyente pueda adoptar una postura afirmativa ante la pretensión que a ese acto vincula el hablante).

De esta manera, la acción comunicativa se basa en el *consenso simbólico*, donde se presupone que un acto de habla pueda o deba ser verdadero, recto, veraz, adecuado e inteligible, es decir, que todo acto de habla presupone tales *pretensiones*. Cuando alguna de ellas resulta problematizada se da lugar a una específica forma de comunicación: *el discurso argumentativo*, cuya función es restablecer la acción comunicativa entre los hablantes, resolviendo el cuestionamiento de una determinada pretensión de validez.

Para Habermas, *la verdad, la rectitud y la veracidad* son los criterios de verdad: “el mundo de la vida es el lugar trascendental en que el hablante y el oyente se salen al encuentro planteándose esas pretensiones de validez”¹⁴.

Desde el punto de vista más sociolingüístico, Habermas interpreta el mundo de la vida como una relación entre las estructuras de ese mundo y su imagen lingüística, por lo que el lenguaje y la cultura son constitutivos del mundo de la vida mismo.

En la práctica comunicativa cotidiana no hay situaciones absolutamente desconocidas. Incluso las nuevas situaciones emergen a partir de un mundo de la vida constituido desde un acervo cultural de saber que ya nos es siempre familiar. Por lo tanto, no es posible huir del mundo de la vida: “[...] los agentes comunicativos se mueven siempre dentro del horizonte que es su mundo de la vida; de él no pueden salirse”¹⁵.

Según Habermas, el acervo de saber del mundo de la vida provee a los participantes de la *acción* de convicciones de fondo *aprobemáticas*, que más adelante darán lugar a los procesos de entendimiento. En otras palabras: si la *acción comunicativa* es posible, lo es sobre el horizonte aprobemático del mundo de la vida.

La acción comunicativa se halla en estrecha relación con los contextos situacionales, los cuales son fragmentos del mundo de la vida de quienes participan en determinada interacción, y son precisamente los actos de habla los que cumplen la función de coordinar la acción que genera interacciones cuando se refieren al mundo objetivo, al mundo social o al mundo subjetivo con las respectivas pretensiones de validez de inteligibilidad, verdad, rectitud y veracidad. Estas se fundamentan en las

14. *Ibíd.*, 124.

15. *Ibíd.*, 127.

funciones del lenguaje (Buhler) y permiten proponer una tipología de los actos de habla (constatativo, regulativo y representativo).

CONTEXTOS (NIVELES) DE EXPERIENCIA Y ACCIÓN

Modo de Comunicar	Tipos de actos de habla	Tema	Pretensión de validez	Categorías cognitivas
Cognitivo	Constatativo	Contenido proposicional	Verdad	Esencia y fenómeno
Interactivo	Regulativo	Relación interpersonal	Rectitud	Deber ser
Expresivo	Representativo	Intención del hablante	Veracidad	Apariencia

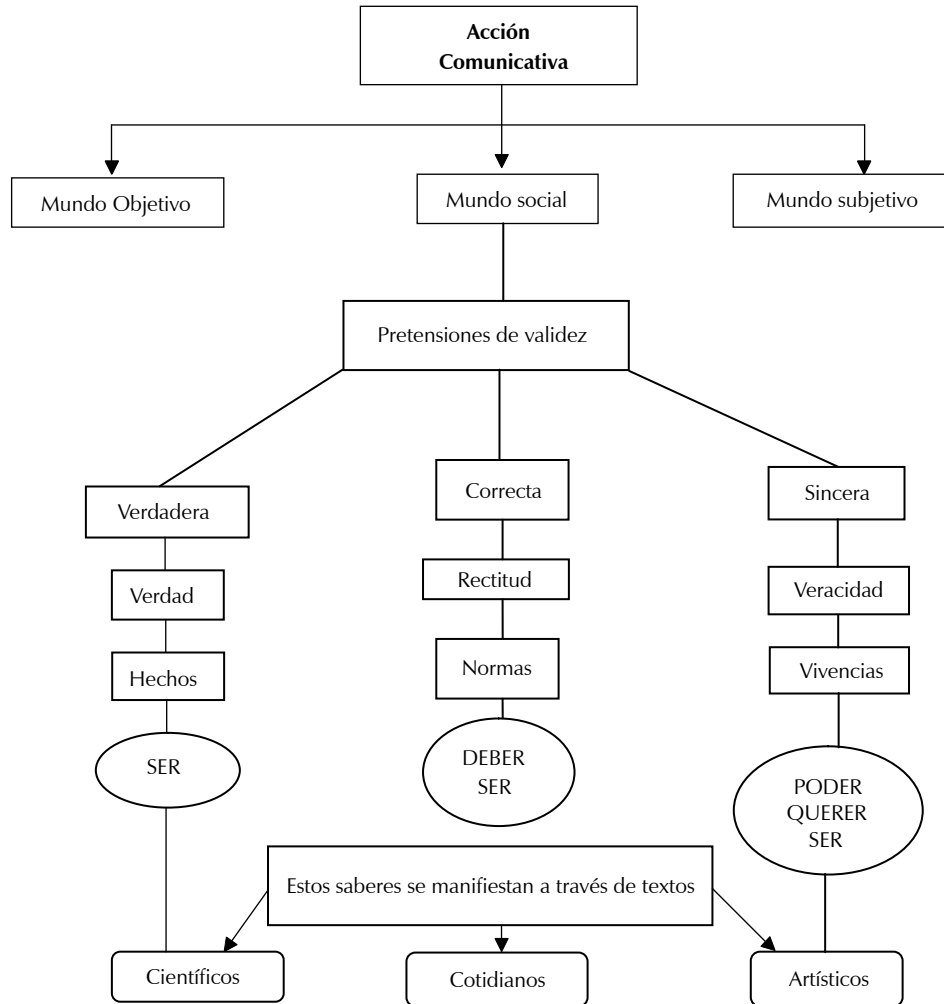
Pero el mundo de la vida no solo tiene la función de *formar contexto*. Ofrece a la vez una provisión de convicciones, a la que los participantes en la comunicación recurren para cubrir con interpretaciones susceptibles de consenso la necesidad de entendimiento surgida en una determinada situación.

Así las cosas, mundo y mundo de la vida se diferencian no solo desde el punto de vista de la tematización de objetos, sino también desde el de la restricción de espacios de acción. Podemos representarnos el mundo de la vida como acervo lingüístico organizado de supuesto fondo, que se reproduce en forma de tradición cultural, en la medida en que entra en consideración como *recurso de los procesos de interpretación*.

El modelo que utiliza la teoría de la comunicación es el modelo semiótico y su concepto central es el de código: el acto de comunicar implica la remisión de una información codificada o cifrada que, en manos del receptor y gracias a una clave para descifrarlo, es asequible a la comprensión. No debemos olvidar, sin embargo, que no todo proceso comunicativo se realiza desde este modelo de código, en ciertos eventos comunicativos cotidianos predomina más la comunicación inferencial que la comunicación codificada.

La teoría de la racionalidad comunicativa de Habermas, por su parte, se basa en una teoría de la finalidad consensual del lenguaje. Las normas comunicacionales son constitutivas del mundo de la vida, constituyen el “fundamento común” de la intersubjetividad enraizada en el lenguaje, condicionan la posibilidad de la comunicabilidad en general, tanto con los demás, como con uno mismo. Mediante ellas es posible alcanzar un consenso (racional) que descansa en el conocimiento intersubjetivo de las pretensiones de validez (comprensión del sentido (inteligibilidad), verdad de los enunciados, veracidad de las enunciaciones (intenciones) y rectitud de las acciones (normativa)).

Categorías del conocimiento, mundos y tipos de texto



Constanza Moya, 2007.

Las pretensiones de validez se relacionan con las tres realidades que en una emisión se vinculan con la oración: la realidad externa u objetiva, la realidad interna o subjetiva y la realidad normativa o intersubjetiva. Cuando hay un reconocimiento de las pretensiones de validez, se ha logrado un acuerdo intersubjetivo. Se cumple así el objetivo de la acción comunicativa, que se orienta al entendimiento mutuo. Pero cada una de estas pretensiones puede cuestionarse. Si se cuestiona la inteligibilidad,

se producen malentendidos que deben ser clarificados. Si se cuestiona la verdad, el argumento del otro se tomará como hipótesis y la superación apelará a la cita de experiencias relevantes o a autoridades reconocidas. Si se cuestionan las intenciones, se debe restaurar la confianza mediante garantías, etc. Si se cuestiona la rectitud, en razón, por ejemplo, de que el hablante no tiene el estatus o el papel que lo capaciten para actuar de tal o cual forma, el hablante debe demostrar su derecho a hacerlo.

En todos los casos, está claro que el punto de partida es que tanto el malentendido como la desconfianza, la duda, la mentira y la atribución o no del derecho al habla constituyen cuestiones derivadas o marginales en relación con la meta del entendimiento. Lo cual, como sabemos, no siempre es así, ya que la mayoría de los infortunios o malentendidos entre los hablantes repercuten en la comprensión y entendimiento, que muchas veces ocasionan fracasos conversacionales e incluso rompimiento de la comunicación.

Desde la perspectiva de las ciencias del lenguaje y de la comunicación, el fondo de la teoría de la acción comunicativa no significa necesariamente sostener un modelo ideal de las relaciones humanas. Tanto la verdad como la mentira, la comprensión como el malentendido, la confianza y la desconfianza son elementos constitutivos, inherentes a las relaciones humanas y, por tanto, al lenguaje y la comunicación.

Recordemos, por último, que desde el punto de vista semiótico la *comunicación lingüística* tiene como objetivo fundamental la comprensión de los mensajes y el entendimiento. De ahí que como afirma Eduardo Bustos: “El objetivo principal de una teoría de la comunicación es el de explicar cómo nos entendemos mediante la realización de ciertas clases de acciones que posibilitan la comunicación y de qué modo funciona todo el proceso de producción y comprensión del significado ligado a esas acciones”¹⁶.



16. Eduardo Bustos, *La Metáfora. Ensayos transdisciplinares* (Madrid: Fondo de Cultura Económica, UNED, 2000), 130.

BIBLIOGRAFÍA

- AUSTIN, JOHN L. *Cómo hacer cosas con palabras: palabras y acciones*. Compilado por J. O. Urmson. Barcelona: Paidós, 1971.
- BUSTOS, EDUARDO. *La Metáfora. Ensayos transdisciplinares*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, UNED, 2000.
- HABERMAS, JÜRGEN. *Teoría de la acción comunicativa*. Tomos I y II. Madrid: Taurus, 1987.
- HAVERKATE, HENK. *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Editado por Diana Bravo y Antonio Briz. España: Ariel, 2004.
- MORRIS, CHARLES. *Fundamentos de la teoría de los signos*. Barcelona: Paidós, 1985.
- VERSCHUEREN, JEF, JAN-OLA ÖSTMAN & JAN BLOMMAERT, eds. *Handbook of Pragmatics*. Amsterdam / Philadelphia: Benjamins, 1995.
- SEARLE, JOHN ROGERS. *Actos de habla*. Madrid: Cátedra, 1980.
- WATZLAWICK, PAUL, JANET HELMICK-BEAVIN & DON D. JACKSON. *Teoría de la comunicación humana*. Barcelona: Herder, 1979.
- WITTGENSTEIN, LUDWIG. *Investigaciones filosóficas*. Traducción castellana de Alfonso García Suárez y Ulises Moulines. Barcelona: Crítica, D. L. 1988.

